



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

7338

Resolución de la directora gerente del Hospital Universitario Son Espases por la que se desiste de la convocatoria para proveer, por el procedimiento de libre designación, un puesto de jefe/a del Servicio de Asesoría Jurídica

Hechos

1. El 13 de julio de 2024 se publicó en el BOIB núm. 92 la Resolución de la directora gerente del Hospital Universitario Son Espases por la que se aprobaba la convocatoria para proveer, por el procedimiento de libre designación, un puesto de jefe/a del Servicio de Asesoría Jurídica.
2. En la citada convocatoria se han observado incorrecciones materiales y de derecho que aconsejan desistir de esta por razones de interés público y jurídico.

Fundamentos de derecho

1. Artículo 93 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En consecuencia, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Desistir de la convocatoria para proveer, por el procedimiento de libre designación, un puesto de jefe/a del Servicio de Asesoría Jurídica del Hospital Universitario Son Espases.
2. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en el web del Servicio de Salud y en la Sede Electrónica de la CAIB.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, de conformidad con los artículos 8.2.a y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Palma, fecha en la firma electrónica (23 de julio de 2024)

La directora gerente del Hospital Universitario Son Espases

Cristina Granados Ulecia

Por delegación de la consejera de Salud (BOIB núm. 112, de 12/08/2023)

